

Resolución No. 001 de 2013 Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del citado Acuerdo No. PSAA12-9781, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Por Resolución No 042 del 12 de diciembre de 2012, se acepta la renuncia al cargo de Sustanciador Nominado, que venia desempeñando la Señora Eliana Margarita Jimenez.

Que se hace necesario proveer transitoriamente el cargo de Sustanciador Nominado de este Despacho.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- Nombrar en provisionalidad** a la señorita **DIANA CAROLINA RIAÑO ESCANDON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.616.370 de Tunja, para que se desempeñe en el cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO** del Juzgado Tercero Administrativo – Sección Primera del Circuito Judicial de Bogotá (cargo creado transitoriamente); a partir del 15 de enero de 2012 y hasta el 30 de abril de 2013, conforme al Acuerdo No. PSAA12-9781 del 18 de diciembre de 2012,

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese esta designación e infórmese a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Cundinamarca, para lo de su cargo.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, el veinticuatro (15) de enero de dos mil trece (2013).

**AURA PATRICIA LARA OJEDA**  
Juez